



01-111-224

Pereira, 12 de junio de 2017

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
Municipio de Pereira
L.C.

Asunto: Solicitud de Información pago de franja de terreno Sector la Julita-Municipio de Pereira. (111000-0000)

La Alcaldía de Pereira mediante Resolución 2187 expedida el 20 de mayo de 2015, realizo oferta de compra a la Universidad Tecnológica de Pereira, y mediante la resolución No. 3292 del 04 de agosto de 2015, ordenó la expropiación administrativa de un predio identificado con matrícula inmobiliaria No 290-101686 y ficha catastral 01-03-0107-0001-000, con un área de 6.656,70M2, predio que resultó afectado con el diseño del Plan de Obras de Infraestructura Vial 2013-2015.


El valor de predio objeto de negociación administrativa es de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA TRES MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C (\$2.433.023.850.00 M/C), de conformidad con el avalúo practicado por el IGAC, fechado el 21 de diciembre de 2015.

En el proceso de negociación voluntaria y posterior expropiación por vía administrativa, la Alcaldía de Pereira le propuso a la Universidad Tecnológica de Pereira, como forma de pago las siguientes:

- 1) Un contrato de Permuta: A través del cual el Municipio de Pereira entregaría a la Universidad Tecnológica seis (6) lotes ubicados en la manzana F del sector la Julita, identificados como lotes N.º 2, 3, 8,9, 10 y 11 y con las siguientes fichas catastrales: 01-03-0107-001-000 01-03-0148-008-000 01-03-0148-009-000; 01-03-0148-010-000; 01-03-0148-011-000; 01-03-0148-014-000, y matriculas inmobiliarias: 290-73432; 290-73433; 290-73438; 290-73439; 290-73440-290-73441; 290-101686 respectivamente, hasta el monto del avalúo y a cambio del lote de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 2) En dinero con cargo al CDP N.º 1616 de 2015 dentro de los 15 días siguientes a la fecha de registro de la Escritura Publica en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Pereira, previa entrega real y material del bien.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la Universidad Tecnológica de Pereira hizo entrega anticipada el 18 de junio de año 2015 de la franja de terreno identificada con matrícula inmobiliaria N° 290-101686 y ficha catastral 01-03-0107-0001-000, con un área de 6.656,70 M2", para diseño del Plan de Obras de Infraestructura Vial 2013-2015 sin que a la fecha se haya hecho efectivo el pago correspondiente de la franja de terreno entregada, pese a múltiples requerimientos de la Universidad para hacer efectivo el contrato de permuta, por tanto, comedidamente solicito se sirva informar la fecha en que se hará efectivo dicho pago.

Del Señor alcalde;



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Universidad Tecnológica de Pereira

Dra. Liliana A.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2017	Número de radicado:	28805
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles

